Entidad: MUNICIPIO DE CIRCASIA
Nit: 890001044 **Contrato:** PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPIO
Dirección: CR 14 6 37
Circasia- QUINDIO
Colombia
Teléfono: 7584024

Paciente:
Documento: -
Fecha Nacimiento: Edad:
Sexo: Dirección:
Circasia - QUINDIO
Colombia
Teléfono: - **Tipo Afiliado:**

Factura Electrónica de Venta FESV65481

Cufe:
0406db5aecb4d4b286acf93148d8281dea0c2686cf70f876d665e46796ab28a7a391503e7738b26887a6cf973e3fd8f8

Autorización DIAN Número: 18764062805531 | Prefijo Autorizado: FESV
Fecha de Autorización: 28/12/2023 | Vigencia de Autorización: 28/12/2024 | Rango de Facturación: 51.600 - 100.000

Fecha de Facturación:	Fecha de Emisión Electrónico:	Fecha de Vencimiento:	Código del Cliente:
19/12/2024	2024-12-19T17:56:34	18/01/2025	890001044

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio
[I3042023] JORNADA DE SALUD	1,000 Unidad(es)	3.000.000,00		$ 3.000.000,00
[I11110] CENTRO ESCUCHA	2,000 Unidad(es)	8.000.000,00		$ 16.000.000,00
[I10401] VIOLENTOMETRO (TALLER VIOLENCIA DE GENERO)	1,000 Unidad(es)	1.000.000,00		$ 1.000.000,00

Subtotal	$ 20.000.000,00
Total	$ 20.000.000,00
Pago Compartido	0.0
Total Pagar Por Entidad	$ 20.000.000,00

Total Factura:
VEINTE MILLONES PESOS 00/100 MONEDA LEGAL.

LINA MARCELA ALZATE BEDOYA
C.C. 1098309052
Facturador

YULY STHEPHANY LLANO HENAO
C.C. 1094901607
Representante Legal

El presente documento presta merito ejecutivo por tener una obligación, clara, expresa y exigible, conforme al artículo 422 del código general del proceso; así mismo hace parte integral de la factura, la guía en la que consta el recibo de la misma, una vez vencido el termino para cancelar se causaran intereses moratorios conforme a lo estipulado en el art 24 del decreto 4747 de 2007, concordante con la ley 1122 de 2007. Igualmente asimila a una letra de cambio, tal como lo dispone el art. 774 del código de comercio de Colombia.
Somos entidad pública contribuyente. No practicar Retención en la Fuente
Plazo de Pago: 30 dias

30 dias

VIGILADO Supersalud